



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -CAS

CONVOCATORIA CAS Nº 079-2014-ZAC/UE.003

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Asistente de Diseño Gráfico para la Sede Lima.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Proyección Social.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración y Finanzas

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Las demás disipaciones que resulten aplicables al Contrato Administrativos de Servicios.

II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en el sector público y/o privado mayor a dos (02) años
Competencias	Capacidad de trabajar bajo presión, optimas relaciones interpersonales, proactivo, responsable y disponibilidad a tiempo completo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título técnico en Diseño Publicitario y/o Diseño Gráfico.
Cursos y/o estudios de especialización	Participación en seminario de actualización en temas vinculados con su especialidad
Requisitos para el puesto y/o cargo:	Manejo de programas de diseño gráfico y publicitario: Adobe photoshop, adobe ilustrator, adobe indesing, fire work, corell draw, adobe flash, 3D Max.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la adaptación de formatos (publicaciones, piezas gráficas, infografías, merchandising, etc.) que le asigne el Diseñador Gráfico y Publicitario en el ámbito de su competencia.
- Apoyo en diseñar y diagramar infografías para las exposiciones museográficas y sitios arqueológicos habilitados por la ZAC.
- Apoyo en diseñar y diagramar piezas gráficas publicitarias para promocionar las actividades que organiza la ZAC en coordinación con las unidades solicitantes del servicio.
- Apoyo en diseñar y diagramar las publicaciones ilustradas y de difusión científica de la ZAC.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Zona Arqueológica Caral
Duración del contrato	Diciembre 2014
Remuneración mensual	S/.2,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	18 de Noviembre	Oficina de Administración y Finanzas			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina de Administración y Finanzas			
CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web.	El 03 de diciembre del 2014	Oficina de Tecnologias de la información			
2	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección: Zona Arqueologica Caral, Av Las Lomas de la Molina № 327, Urb. Las Lomas La Molina - Lima.	Del 03 al 10 de Diciembre del 2014 Hora: de 09:30 a 17:30 p.m.	Trámite Documentario			

SELECCIÓN						
3	Evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web.	El 11 de Diciembre	COMITÉ DE EVALUACION			
4	Entrevista Lugar: Zona Arqueologica Caral, Av Las Lomas de la	El 12 de Diciembre de 2014 Hora: 10:00 a 4:00 pm	COMITÉ DE EVALUACION			
5	Publicación de resultado final en la pagina web.	El 12 de Diciembre de 2014 a partir de las 6:00 pm	Oficnica de Tecnologias de la información			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
6	Suscripción del Contrato	El 15 de Diciembre 2014	Administracion y Finanzas			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVAL	UACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	25%	20 puntos	25 puntos
b.	Formación Académica	25%	20 puntos	25 puntos
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50%	40 puntos	50 puntos
ENTREVISTA TECNICA Y PERSONAL				
a.	Entrevista Personal	50%	40 puntos	50 puntos
Puntaje Total de entrevista		50%	40 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL		100%	80 puntos	100 puntos

El puntaje aprobatorio será de 40 puntos como mínimo

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar en un sobre cerrado en original y debidamente foliado los siguientes documentos:

- 1. Carta de presentación (Anexo 01)
- 2. Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia. (Anexo 02)
- 3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. (Anexo 03)
- 4. Declaración Jurada en cumplimiento de la Ley № 26771 (Anexo 04)
- 5. Sinopsis curricular (Anexo 05)

- 6. Copia de currículo vitae del postulante
- 7. Copia de DNI

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley № 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley Nº 27050 modificada por la Ley Nº 28164.

X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACION designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que los casos requieran.